

17468 ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre creación del departamento de «Fisiología y Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del departamento de «Fisiología y Bioquímica», elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba; Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del departamento de «Fisiología y Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17469 ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre creación del departamento de «Farmacología y Terapéutica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del departamento de «Farmacología y Terapéutica», elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba; Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Farmacología y Terapéutica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17470 ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre creación del Departamento de «Cirugía» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del departamento de «Cirugía», elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba; Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Cirugía» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17471 ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre creación del departamento de «Pediatria» en la Facultad de Medicina de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del departamento de «Pediatria», elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba; Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Pediatria» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17472 ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre» de Alicante en Escuela Universitaria de Enfermería.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre», de Alicante, ante la Universidad de Valencia, en la que solicita la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la citada Residencia Sanitaria, en Escuela Universitaria de Enfermería, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, artículo 1.º, punto 2, así como los informes favorables de la citada Universidad, oída la Junta de Gobierno de la misma, y de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre» de Alicante, en Escuela Universitaria de Enfermería, que quedará adscrita a la Universidad de Valencia.

Segundo.—La Escuela Universitaria de Enfermería adscrita «20 de Noviembre», de Alicante, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto y en el 2128/1977, de 23 de julio, y en su defecto, por los Estatutos Universitarios de la Universidad a que queda adscrita, su propio Reglamento y lo que se fije en el convenio de colaboración académica, celebrado con la Universidad de Valencia.

Tercero.—El Reglamento del Centro, se ajustará a lo establecido en el Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, y en la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974, dictada en desarrollo del mismo y deberá ser aprobado por este Ministerio.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Universidades para dictar las normas e instrucciones precisas para la interpretación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17473 ORDEN de 29 de mayo de 1978 por la que se dispensa del título de Restaurador a don Facundo Roca Ribelles.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Facundo Roca Ribelles, en la que solicita la dispensa de titulación a que se refiere la disposición transitoria segunda del Reglamento de la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, aprobado por Orden ministerial de 15 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), para aquellas personalidades de notorio prestigio y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el interesado y el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando,

Este Ministerio ha resuelto dispensar de la posesión del título de Restaurador a don Facundo Roca Ribelles, a los efectos previstos en el artículo 3.º del mencionado Reglamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17474 ORDEN de 29 de mayo de 1978 por la que se dispensa del título de Restaurador a don Miguel Hernández Esteban.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Miguel Hernández Esteban, en la que solicita la dispensa de titulación a que se refiere la disposición transitoria segunda del Reglamento de